

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Recursos Humanos

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECORRIDO
16 DIC 2024
OFICINA DE PARTES



DECRETO EXENTO N° 3.123

RETIRO, 16 de diciembre de 2024.

VISTOS:

- 1.- El Art. 93 de la Ley N° 18.883, que dispone el pago de las remuneraciones por mensualidades iguales y vencidas;
- 2.- Decreto Exento N° 2.183 de 03/09/2024, que fija la fecha de pago para el último cuatrimestre del año 2024;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, refundida por D.F.L. N° 2-19.602.

CONSIDERANDO:

- 1° La autonomía con que cuentan las Municipalidades, para la administración de sus finanzas.
- 2° Las remuneraciones del mes de noviembre se pagaron el día 19 de noviembre de 2024 y el plazo de los pagos no puede ser mayor a un mes.

DECRETO:

- 1° **Páguese** las remuneraciones del mes de diciembre 2024, considerando los valores sin reajuste, considerando que a la fecha no se publica la Ley de Reajuste 2024.
- 2° **Páguese** PMG, Aguinaldo, Bonos y otros, una vez publicada la Ley de Reajuste del Sector Público, en el Diario Oficial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL RAMIREZ PARRA
ALCALDE



JAVIER CUETO LASTRA
JEFE RECURSOS HUMANOS (S)



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Control Interno.
- Archivo RR.HH. / RRP/EBF/JCL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
18 DIC 2024
OFICINA DE PARTES